



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

Acta de Reunión Extraordinaria 19 de octubre de 2011

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del 19 de octubre de dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que el C. Aarón Mastache Mondragón se desempeñó como Secretario de Enlace del Grupo Parlamentario del PRD, con una relación laboral de confianza, desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 4 de abril de 2011.
- VI. Que al pedir licencia el Dip. Alejandro Encinas Rodríguez, el C. Aarón Mastache Mondragón asumió el cargo de Diputado Federal, y como consecuencia, no le fue cubierta su gratificación por la responsabilidad que venía desempeñando como Secretario de Enlace del Grupo Parlamentario del PRD.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

- VII. Derivado de lo anterior, se solicita autorización para el pago de la gratificación del C. Aarón Mastache Mondragón a fin de finalizar su contratación, en términos del anexo 1, con base en la "Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de Contratación exceptuando los Sindicalizados y de Base", de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva de su Acuerdo del 24 de octubre de 2002.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, se realice el pago de la gratificación al C. Aarón Mastache Mondragón, por el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 4 de abril de 2011, en el que se desempeñó como Secretario de Enlace del Grupo Parlamentario del PRD.

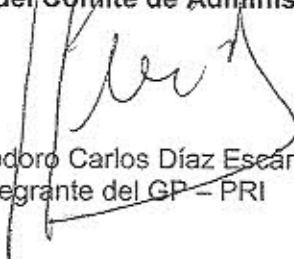
SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, atienda lo conducente, conforme a las condiciones que se mencionan en el acuerdo primero de esta acta.

TERCERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para que se cumplan los acuerdos que anteceden.


Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de octubre de 2011.

DIPUTADOS TITULARES


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta del Comité de Administración


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
Integrante del GP - PRI

DIPUTADOS SUPLENTE


Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Integrante del GP - PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP - PRI



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Comité de Administración


Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN


Dip. Jorge Herrera Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM


Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia